

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 017

FECHA DEL ESTADO: 13 DE FEBRERO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1997-07299	HIPOTECARIO	CORPORACIÓN CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA – CONCASA - SUCESOR PROCESAL: BANCO CAFETERO - BANCAFE	IRLANDA FRANCO RESTREPO Y OTRA	10/02/2023	NO FIJA HONORARIOS A SECUESTRE Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES INFORME DE ENTREGA

1997-07503	HIPOTECARIO	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	JUAN CARLOS HOYOS BALLESTEROS	10/02/2023	DISPONE COMUNICAR A COMISIONADO
2009-00065	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A	LIGIA SILVA AGUIRRE	10/02/2023	ACEPTA SUSTITUCIÓN PODER
2009-00163	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO PALACIO	CARLOS SOSSA OSMAN	10/02/2023	DISPONE DESPLAZAMIENTO AL INMUEBLE EMBARGADO CON PRESENCIA DE PERITO

2009-00218	EJECUTIVO	BBVA,FIDEICOMISO GESTION RECUPERACIÓN DE CARTERA Y OTRO	DIEGO LEAL GUTIERREZ	10/02/2023	NO DA TRAMITE A SUSTITUCIÓN DE PODER
2010-00241	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A	JORGE EDUARDO ECHEVERRY NOVOA	10/02/2023	ACEPTA SUSTITUCIÓN PODER
2022-00016	EJECUTIVO	ALBERTO OSORIO SOTO		10/02/2023	REQUIERE AL EJECUTANTE SO PENA DE DESISTEINTO TACITO

2022-00078	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JHON LINDO MARULANDA LLANO		10/02/2023	REQUIERE A LA PARTE ACTORA SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO
2022-00156	VERBAL SIMULACIÓN	JACOBO BOTERO OCAMPO		10/02/2023	PONE EN CONOCIMIENTO Y DISPONE CORRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN DEMANDA
2022-00166	POPULAR	LEONARDO SILVA MOTAÑO Y OTROS		10/02/2023	REQUIERE A LOS ACTORES POPULARES

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co